MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
INTENDENCIA
ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION POR EXCEPCIÓN Nº 02/2022 – CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA - PARA SERVICIOS DE REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA VOLVO 930 DE LA INSTITUCION MUNICIPAL" – ID Nº 413970

1. Introducción:

En fecha 13 de abril del 2022, siendo las 12:30 horas, en la Oficina de UOC que reside en el Palacete Municipal, situado en Avda. Cerro Cora esq. 12 de Junio, atento a las disipaciones del Art. 7 del Decreto 2992/19 "Que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Unidad Operativa de Contratación (UOC), expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas en los términos que se exponen a continuación:

2. Antecedentes:

a. El proceso fue programado bajo el ID Nº 413970;
b. El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 164.885.000** (guaraníes ciento sesenta y cuatro millones, ochocientos ochenta y cinco mil);
c. Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
d. El presente llamado se hace en primera convocatoria.

3. Acto de Apertura de Sobres:

La apertura de sobre fue llevado a cabo el día 13 de abril del 2022, siendo las 11:30 horas, decepcionándose un solo oferente, a saber:

Nº	Empresa	Monto
1	LUIS ALBERTO MEDINA JARA Taller San Cayetano	G. **164.885.000**

4. Marco Reglamentario de la Evaluación:

La evaluación de las ofertas se efectúa de conformidad con el Art. 58 y siguientes del Decreto Nº 2992/19 QUE REGLAMENTA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de lo cual resulta:

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY Cuna de Paraguayidad COORDINACION U.O.C.

Prof. Claudio A. Soto
Encargado de UOC

5. **Análisis de Documentos Sustanciales:**

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	LUIS ALBERTO MEDINA JARA TALLER SAN CAYETANO CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	**Cumple**
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada con cobertura del 3%)	**Cumple**
3	Cedula de Identidad del Firmante	**Cumple**
4	Constancia de RUC	**Cumple**
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	**N/A**
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**N/A**

- El oferente **LUIS ALBERTO MEDINA JARA TALLER SAN CAYETANO** ha acreditado las documentaciones básicas acompañadas, a saber: a) Formulario de oferta junto con la planilla de precios, según formato estándar y debidamente suscripto; b) Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, debidamente extendido cumpliendo con el porcentaje y el plazo requerido. c) Documentos de identidad e inscripción como contribuyente a satisfacción.

En base a lo esgrimido, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), concluye que el oferente **LUIS ALBERTO MEDINA JARA TALLER SAN CAYETANO**, en su totalidad, **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente.

6. **Aclaraciones de las Oferta:**

LUIS ALBERTO MEDINA JARA TALLER SAN CAYETANO: No se le ha solicitado documentación omitida ni aclaraciones al oferente

7. **Tabla Comparativa de Precios y Margen de Preferencia.**

Revisión Aritmética: Practicada la sumatoria de la cotización del oferente, se constató que la firma **LUIS ALBERTO MEDINA JARA TALLER SAN CAYETANO,** no ha registrado errores aritméticos que requieran la corrección respectiva.

Margen de Preferencia Nacional: El oferente **LUIS ALBERTO MEDINA JARA TALLER SAN CAYETANO,** no presento con su oferta el respectivo certificado de origen y empleo nacional, y en tal sentido, recurriendo al portal de verificación del MIC igualmente se ha cotejado que el oferente no cuenta con el respectivo certificado hasta la fecha y hora tope de la apertura de sobre, por lo que no procede la aplicación del margen de preferencia nacional.

Prof. Claudio A. Soto
Encargado de UOC

Margen de Preferencia Local: No se efectúa la aplicación del margen de preferencia local, por contar con un solo oferente.

Agrupación de Oferta.
Se omite la agrupación de oferta por contar con un solo oferente, quedando la cotización de la siguiente manera:

ITEM	EMPRESA	MONTO
1	**LUIS ALBERTO MEDINA JARA TALLER SAN CAYETANO**	G. 164.885.000

8. **Otros Requisitos. Capacidades y Calificaciones Exigidas**

Conforme a la metodología de evaluación prescrita se selecciona la única oferta comparable correspondiente a la firma **LUIS ALBERTO MEDINA JARA TALLER SAN CAYETANO,** a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

Capacidad Legal:
El oferente declara que no se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, modificada por la Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Esta declaración de no estar comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar ha sido corroborada mediante la verificación en datos de fuente pública, además de no formar parte de plantel de funcionarios de la Convocante, ni tener relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio. Se ha cotejado también que el oferente no tiene sanción administrativa de inhabilitación.

Capacidad Financiera: NO APLICA

Experiencia:
El oferente acredita experiencia en Servicios de Reparaciones de Maquinarias dentro de los años 2018,2019 y 2020, presenta copias de facturaciones de los Reparaciones de Maquinarias, en un volumen superior al porcentaje de 50% del monto total ofertado de los: años. 2018,2019 y 2020.

En base a las consideraciones expuestas, se concluye que este oferente **CUMPLE** con los requerimientos de experiencia.

Capacidad Técnica:
- Presenta Declaración Jurada de contar con Taller Propio y contar con las Herramientas, Equipos, Materiales e Insumos necesarios para el Servicio.

En base a lo consignado precedentemente el oferente CUMPLE con este requerimiento

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY Terruño de Paraguayidad
UNIDAD OPERACIONAL DE CONTRATACIÓN
Prof. Claudio A. Soto
Encargado de UOC

Nº	EMPRESA	LUIS ALBERTO MEDINA JARA TALLER SAN CAYETANO
	Requisitos documentales sobres capacidades y calificaciones	CUMPLE - NO CUMPLE
	Requisitos Documentales de Capacidad Financiera	N/A
	Requisitos Documentales Experiencia	
5	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
6	Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE
	Requisitos Documentales de Capacidad Técnica	
7	Declaración Jurada de contar con Taller Propio o Alquilado y contar con las Herramientas, Equipos, Materiales e Insumos necesarios para el Servicio.	CUMPLE

9. Conclusiones

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE",** aplicada en nuestro sistema de compras públicas**",** surge que el oferente **LUIS ALBERTO MEDINA JARA TALLER SAN CAYETANO**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

10. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

El adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en las planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

11. Análisis De Los Precios Ofertados.

Examinado los precios ofertados surge que los mismos no se encuentran por debajo ni por encima de los topes de los costos de referencia de la convocante, de manera que no se hallan fuera de los rangos establecidos para la solicitud de composición de precios unitarios (ver adjunto).

12. Recomendación de Adjudicación.

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

Prof. Claudio A. Soto
Encargado de UOC

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente Informe de Evaluación, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR** el contrato al oferente **LUIS ALBERTO MEDINA JARA,** con RUC Nº 5097852-7 y C.I. Nº 5.097.852, nombre de fantasía "**TALLER SAN CAYETANO**", con una oferta económica de **G. 164.885.000** (guaraníes ciento sesenta y cuatro millones, ochocientos ochenta y cinco mil), en el marco del proceso de contratación individualizado como **CONTRATACION POR EXCEPCIÓN Nº 02/2022 – CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA - para "SERVICIOS DE REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA VOLVO 930 DE LA IMSTITUCION MUNICIPAL" – ID Nº 413970**

Así mismo, forman parte del presente Informe: a) Informe del Personal; c) Análisis de Precios Ofertados y d) Cuadro Comparativo de Ofertas.

ES DICTAMEN DE LA UOC

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
COORDINACIÓN

PROF. CLAUDIO ALBERTO SOTO
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

INTENDENCIA

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : SECRETARIA GENERAL

REF. : CONTRATACION POR EXCEPCIÓN Nº 02/2021 – CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA - para "SERVICIOS DE REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA VOLVO 930 DE LA INSTITUCION MUNICIPAL" – ID Nº 413970.

Por la presente informa a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) que el señor LUIS ALBERTO MEDINA JARA, con RUC Nº 5097852-7, no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Itakyry.

Atentamente.

PROF. CLAUDIO ALBERTO SOTO
Encargado de Recursos humanos

Análisis de precios ofertado

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias %
1	Picos inyectores volvo	6.500.000	6.500.000	0 %
2	bombin de combustible	5.200.000	5.200.000	0 %
3	servicio de reparacion de bomba alta	8.400.000	8.400.000	0 %
4	pedal de embrague	3.600.000	3.600.000	0 %
5	pedal de acelerador	3.600.000	3.600.000	0 %
6	bomba baja	7.000.000	7.000.000	0 %
7	reparacion completa de sistema de AA	10.000.000	10.000.000	0 %
8	juego de placas duramide	9.000.000	9.000.000	0 %
9	junta de escape	4.000.000	4.000.000	0 %
10	bateria de 90 amper	800.000	800.000	0 %
11	aceite sintetico Atf para caja	38.000	38.000	0 %
12	aceite hidraulico 68	20.000	20.000	0 %
13	aceite 15w40	31.250	31.250	0 %
14	aceite 10-30 diferencial	20.000	20.000	0 %
15	filtro de combustible	110.000	110.000	0 %
16	filtros de cmbustible con trampa agua	380.000	380.000	0 %
17	filtro de aceite	165.000	165.000	0 %
18	filtro de aire interior /exterior	2.600.000	2.600.000	0 %
19	regulacion de valvula	15.000.000	15.000.000	0 %
20	memoria/caja negra	35.000.000	35.000.000	0 %
21	servicio de mano de obra	15.000.000	15.000.000	0 %

Prof. Claudio A. Soto
Encargado de UOC

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

INTENDENCIA

Cuadro Comparativo

ANEXO B-02-08

					TALLER SAN CAYETANO	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Picos inyectores volvo	Unidad	Unidad	6	6.500.000	39.000.000
2	bombin de combustible	Unidad	Unidad	1	5.200.000	5.200.000
3	servicio de reparacion de bomba alta	Unidad	Unidad	1	8.400.000	8.400.000
4	pedal de embrague	Unidad	Unidad	1	3.600.000	3.600.000
5	pedal de acelerador	Unidad	Unidad	1	3.600.000	3.600.000
6	bomba baja	Unidad	Unidad	1	7.000.000	7.000.000
7	reparacion completa de sistema de AA	Unidad	Unidad	1	10.000.000	10.000.000
8	juego de placas duramide	Unidad	Unidad	1	9.000.000	9.000.000
9	junta de escape	Unidad	Unidad	1	4.000.000	4.000.000
10	bateria de 90 amper	Unidad	Unidad	2	800.000	1.600.000
11	aceite sintetico Atf para caja	litros	Frasco	60	38.000	2.280.000
12	aceite hidraulico 68	litros	Frasco	80	20.000	1.600.000
13	aceite 15w40	litros	Frasco	24	31.250	750.000
14	aceite 10-30 diferencial	litros	Frasco	20	20.000	600.000
15	filtro de combustible	Unidad	Unidad	1	110.000	110.000
16	filtros de cmbustible con trampa agua	Unidad	Unidad	1	380.000	380.000
17	filtro de aceite	Unidad	Unidad	1	165.000	165.000
18	filtro de aire interior /exterior	Unidad	Unidad	1	2.600.000	2.600.000
19	regulacion de valvula	Unidad	Unidad	1	15.000.000	15.000.000
20	memoria/caja negra	Unidad	Unidad	1	35.000.000	35.000.000
21	servicio de mano de obra	Unidad	Unidad	1	1.200.000	15.000.000
Monto Total						164.885.000

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Cuna de Paraguay
COORDINACIÓN

Prof. Claudio A. Soto
Encargado de UOC